

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA, SUS ANEXOS Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA DEL MODELO DEL SISTEMA DE ARCHIVÍSTICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD", ID 601-4-LE19.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 417

Santiago, 06 JUN. 2019

VISTO: lo dispuesto en la Ley N°21.125 que aprobó el presupuesto del Sector Público para el año 2019; en el DFL N°1, de 2005, de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DL N° 2763, de 1979, y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; en el DFL N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886; el Decreto Exento N°39, de 4 de abril de 2019, del Ministerio de Salud, que establece el orden de subrogancia en el cargo de Superintendente de Salud; la Resolución TRA 882/25/2019, de 4 de abril de 2019, de la Superintendencia de Salud, que designa a la persona que indica en el cargo de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO

1° Que la Superintendencia de Salud requiere contratar el servicio de **CONSULTORÍA DEL MODELO DEL SISTEMA DE ARCHIVÍSTICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, de acuerdo a lo solicitado por las Unidad de Planificación y Control de Gestión / Unidad de Tecnologías de la Información, a través de la solicitud de compra N° 317 emitida el 16 de mayo de 2019.

2° Que, dado que la Superintendencia de Salud está trabajando en distintas iniciativas que apuntan a modificar nuestras plataformas tecnológicas obsoletas, racionalizar los procesos internos, desarrollar la interoperabilidad con Instituciones relacionadas y la ciudadanía, es necesario contar con un modelo de archivística para reducir la burocracia, entregar servicios más ágiles y efectivos acordes a la estrategia digital 2018-2022 del Gobierno. Este modelo debe traducirse en el nuevo sistema de gestión documental de la Superintendencia.

3º Que, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Adquisiciones de esta Superintendencia, el servicio requerido no se encuentra en Convenio Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4º Que, en consecuencia y en mérito de lo expuesto previamente, para la contratación requerida se hace necesario llamar a Licitación Pública, debiendo ésta regularse por bases aprobadas mediante su resolución respectiva.

5º Que el proceso de licitación que se regula por las presentes Bases no excederá, según las estimaciones presupuestarias, el monto de 1.000 UTM impuesto incluido, como gasto total del contrato.

6º Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas y considerando la aprobación del Plan Anual de Compras 2019, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación descrita; por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBANSE las siguientes Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, que regirán la Licitación Pública para la contratación del servicio de **CONSULTORÍA DEL MODELO DEL SISTEMA DE ARCHIVÍSTICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, cuyo texto es el siguiente:

<p style="text-align: center;">BASES ADMINISTRATIVAS ID 601-4-LE19 "CONSULTORÍA DEL MODELO DEL SISTEMA DE ARCHIVÍSTICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD"</p>

1. OBJETIVO GENERAL DE LA LICITACIÓN

La Superintendencia de Salud, en adelante e indistintamente la "Superintendencia", convoca a Licitación Pública a las personas naturales y jurídicas para que participen y presenten propuestas en el presente proceso de licitación que esta Entidad administra a través del Portal de Mercado Público para la contratación de la **CONSULTORÍA DEL MODELO DEL SISTEMA DE ARCHIVÍSTICA PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD**, cuyo objetivo es contar con el modelo de archivística de la Superintendencia de Salud.

El servicio a contratar, debe ser realizado de manera permanente e ininterrumpida durante todo el período del contrato.

La forma de la presente Licitación Pública corresponde a aquellas contrataciones superiores a 100 UTM e inferiores a 1.000 UTM.

UNIDAD DE ADQUISICIONES

El **presupuesto máximo** disponible para la contratación del servicio, asciende a la suma de **\$30.000.000.- IVA incluido (treinta millones de pesos) impuesto incluido.**

Las ofertas que excedan este presupuesto, serán declaradas inadmisibles, por no ajustarse al presupuesto indicado en estas bases de licitación.

Todo lo anterior con arreglo a las presentes Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y disposiciones de la Ley N°19.886 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y a la normativa pertinente sobre la materia.

2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN

Fecha de Publicación	A más tardar el día hábil siguiente desde la total tramitación de la resolución que aprueba la convocatoria a Licitación Pública.
Fecha Inicio de Preguntas	El <u>mismo día</u> de la publicación de la convocatoria realizada en el portal www.mercadopublico.cl
Fecha Final de Preguntas	Hasta el día 4 contado desde el día de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl , a las 17:00 horas.
Fecha de Publicación de Respuestas	El día 6 contado desde el día de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl , a las 16:30 horas. En caso que el número de preguntas que se realicen, sea superior a 100, la Superintendencia podrá aumentar el plazo de publicación de respuestas hasta por 5 días, mediante Resolución Exenta, la que se publicará en el portal www.mercadopublico.cl en el ID de la presente licitación.
Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	El día 10 contado desde el día de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 15:00 horas.
Fecha de Acto de Apertura Electrónica de las Ofertas.	El día 10 contado desde el día de la publicación de la convocatoria en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 15:10 horas.
Plazo estimado de Evaluación	10 días contados desde el día de la apertura electrónica de las ofertas.
Fecha estimada de adjudicación	Hasta el día 20 desde el día de la apertura electrónica de las ofertas.
Entrega garantía Fiel Cumplimiento del Contrato	Hasta el día 6 hábil contado desde la fecha de publicación de la adjudicación de la convocatoria a licitación en el portal www.mercadopublico.cl .
Suscripción del Contrato	Hasta el día 30 contado desde la fecha de publicación de la adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl .

Salvo que se señale lo contrario, los plazos de días establecidos en el presente cronograma son de **días corridos**. En el evento que alguno de los plazos ya señalados, venciera en día inhábil, se entiende automáticamente prorrogado para el